

Escolar, la enseñanza a los alumnos, del Tratado sobre Anemia Tropical a que se ha hecho mención.

Artículo 2º. - Para tal efecto todos los sábados de cada semana daray una clase a la hora que designe el Inspector local respectivo.

Comuníquese y publíquese Dado en Villavicencio a treinta de Junio de mil novecientos catorce.

El Inspector Escolar
Gabriel Capdeville
el Secretario
Sr. M. Mauricio Dieros Monplaisir

República de Colombia
Intendencia del Meta

Nº

Vicariato Apostólico
de los Illanos

Circular

San Martín

Villavieja

Inspección Escolar Julio 1º de 1914.

Señor Inspector local

Con la presente remito a S. R. la Resolución nº 15 del 30 del mes pasado dictada por esta Inspección, para que Ud. la haga conocer de los Señores Directores, y vigile el puntual cumplimiento de lo que allí se ordena.

Asimismo encontrará S. R. el Tratado sobre Anemia Tropical para que de la misma manera se le de estricto cumplimiento.

Si las escuelas de su Inspección carecieren de ex-

cusados, exigirá Su Reverencia del respectivo Municipio, las provea a la mayor brevedad que le fuere posible De Watto S.S.

Gabriel Capdeville
Imp. Escolar

Decreto Nº 14 de 1914

(Junio 2)

por el cual se hace un nombramiento.

El Inspector Escolar, en uso de sus facultades legales

Decreta

artículo único:

Nómbrese a la Señora Maria Cubillos de Reina Directora en propiedad de la Escuela Urbana alternada de Cabuyaro con asignación mensual de \$ 30, treinta pesos oro.

Comuníquese y Publíquese Dado en Villavicencio a 2 de Junio de 1914.

el Inspector Escolar
Gabriel Capdeville
el Secretario

Sr. M. Mauricio Dieros Monplaisir

No oficial Al dar a los niños las explicaciones sencillas y prácticas, que, en virtud de la anterior Resolución, han de ilustrar sus clases sobre higiene tropical, los maestros insistirán sobre la necesidad que hay de limpiar las frutas maduras y sanas antes de comerlas, prohibiendo los que quiten la corteza con los dientes, lamindolos así, por millares, los gusanos de la Anemia.